

cede publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la base IV, 5 de la convocatoria.

A este tenor,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición del grupo C de la Escala docente de Universidades Laborales (subgrupo «Ayudantes de Colegio»), publicada en la citada Resolución, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

a) Para las Universidades Laborales de Albalá de Hazaes, La Coruña, Huesca, Tarragona, Centro Técnico Laboral de Ribar y Centro de Orientación de UU. LL. de Chesto:

Aguilar Luque, Francisco.
Cornago García, José María.
García Hernando, Francisco Javier.
Gil García, Pedro.
Peño Masso, Eduardo.
Sánchez-Fernández García, Rafo.

b) Para las Universidades Laborales de Zaragoza y Cerdas:

García García, María Magdalena.
Otero Raña, María del Carmen.

Segundo.—Que la lista definitiva de excluidos al concurso-oposición es la siguiente:

Lera García, Blas de.
Muñoz Aisa, María del Pilar.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General el recurso previsto en la base IV, 5 de la convocatoria del concurso-oposición.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Director general, Efrén Borrás.

Hmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante en este Ayuntamiento.

Admitidos

1. D. Luis Enrique Hernández Domínguez.

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público de conformidad con el Decreto de 17 de junio de 1962 número 1411, artículo 3.º 2, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Lena, 15 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.035-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de Intervención de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de Intervención.

Salario anual 96.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 132, de fecha 2 de junio de 1973.

Molins de Rey, 5 de junio de 1973.—El Alcalde, Luis Puiggarí.
Número 1.684-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Victorino Anguera Sanso, Gobernador civil de Gerona.

Hmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victorino Anguera Sanso, Gobernador civil de Gerona, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 17 de mayo de 1973

ORIOI.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 25 de junio de 1973 para que el suprimido Registro de la Propiedad de Mota del Marqués, funcione integrado en los de Tordesillas y Medina de Rioseco.

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial de la agrupación provisional establecida para los Registros de la Propiedad de Tordesillas-Mota del Marqués, por supresión de esta última Oficina de Mota del Marqués, en virtud de Decreto 1171/1973, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado Decreto;

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Señalar la fecha tope de 25 de junio de 1973 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del Reglamento Hipotecario, el suprimido Registro de la Propiedad de Mota del Marqués funcione integrado en el de Tordesillas y con esta denominación, salvo los Municipios de Benatarces, Castrotenibre, Pobladura de Sotierra, San Pedro de Latorce, Tiedra, Ureña, Villanueva de los Caballeros, Villavellid y Villardefrades (al que actualmente está unido Almaraz de la Mota), que lo serán en el Distrito Hipotecario de Medina de Rioseco, a cuyo partido judicial pertenecen.

2.º El Registrador de la Propiedad titular procederá al traslado de libros a las Oficinas de Tordesillas y Medina de Rioseco, respectivamente, y organizará la plantilla de su Personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de junio de 1973 por la que se aprueba provisionalmente a «Mutualidad de la Fiat» (M-134) la documentación aplicable al seguro de rotura de lunas y cristales.

Hmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutualidad de la Fiat» (M-134) en solicitud de aprobación de la nueva póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de roturas de lunas y cristales, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y